

GACETA MUNICIPAL

Órgano de Difusión Oficial del H.XXVIII
Ayuntamiento Del Nayar.

Año 2

02 de febrero del año 2026
Gaceta Ordinaria Número: 01





El suscrito, **C. Hugo Liberato Zeferino Panuco**, Secretario del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 1, 3, 4, 6 y 8 del Reglamento de La Gaceta Municipal Del Nayar, Nayarit; hago constar y;

CERTIFICO:

Que la Gaceta Ordinaria **No. 01 (uno)**, contiene los acuerdos que el Cabildo ha celebrado en Sesiones Ordinarias, dentro del período comprendido del día 01 al 31 de enero del año 2026.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en Jesús María, Municipio Del Nayar, del Estado de Nayarit; a al 02 (dos) días del mes de febrero del año (2026) dos mil veintiséis.



ACTA NÚMERO: ORD/001/2026.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, NAYARIT. 19 DE ENERO DEL AÑO 2026.

En las Oficinas de Palacio Municipal del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; siendo las 12:53 (doce horas con cincuenta y tres minutos) del día lunes, 19 (diecinueve) de enero del presente año 2026; previamente convocados, se encuentran reunidos los Integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Del Nayar, Nayarit; los CC. Mtra. Imelda Escobedo López, Presidenta Municipal, Lic. José Mariano De la Rosa Carrillo, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Efraín Lamas Lara, Ricardo Simental Navarrete, Bestecindo Lobatos Pancho, Blanca González Muñoz, Conrado Pérez De La Cruz, Elpidio Álvarez Rodríguez, Rubí Marlen Medina González, Lorenza De La Cruz De la Cruz y María De La Luz Ortega Muñoz; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 38, 49, 50 fracción I, 64 fracción I y 65 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

PRIMERO: El Secretario del Ayuntamiento, realiza la toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la Mayoría de los integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de Quorum Legal para Sesionar.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria y

EFRAIN LAMOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María de la Luz Ortega Muñoz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lorenza de la Cruz de la Cruz

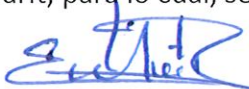
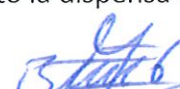
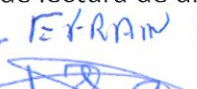


por consiguiente, se tomarán como validos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

TERCERO: El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por mayoría de votos de los presentes, quedando registrado bajo los siguientes puntos:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y Firma del Acta de La Sesión Anterior.
- V. Presentación para su Análisis, discusión y en caso a aprobación del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Del Nayar, Nayarit.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de un recurso económico por la cantidad de hasta \$ 170, 000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) el cual será destinado para cubrir los gastos relativos a las capacitaciones de las Autoridades Auxiliares; a desarrollarse en Jesús María, Del Nayar y en la Ciudad de Tepic; los días 28 y 30 de enero del presente año 2026.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

CUARTO: Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, en relación a la lectura y firma del Acta de la Sesión anterior; correspondiente a la Vigésimocuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, llevada a cabo el día lunes, 29 de diciembre del año 2025, en las instalaciones que ocupan las Oficinas Auxiliares Del Nayar, ubicadas en Calle Querétaro #383, Col. Centro, Tepic, Nayarit; para lo cual, se solicitó la dispensa de lectura de dicha acta; toda

María del Latorre
Ortega Muñoz

FERRAN LAMOS L.
Página 2 de 8

vez que fue anexa a la convocatoria correspondiente; por lo que de no existir observación alguna se procedió a recabar la firma de los que en ella intervinieron.

QUINTO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el quinto punto, relativo a la presentación para su análisis, discusión y en caso a aprobación del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Del Nayar, Nayarit.

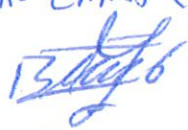
En su intervención, la Presidenta Municipal expone que, derivado de los Consejos de Paz, implementados por el Gobierno Federal, al Municipio Del Nayar, le compete hacer la instalación de Un Juzgado Cívico, a fin de fortalecer la sociedad en general, en temas de vialidad, la cultura de la limpieza en espacios públicos, entre otros.

Una vez concluida la participación, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

Los Regidores Efraín Lamas Lara, Rubí Marlen Medina González y Lorenza De La Cruz De La Cruz, coinciden en la importancia de este Reglamento, mismo que es necesario se comparta con las Autoridades Auxiliares Del Municipio Del Nayar.

Por lo que, al no existir mas más participaciones, se consideró suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Del Nayar, Nayarit; resultando aprobado por mayoría de votos de los Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.

EFRAÍN LAMAS L.



Mariana de la Cruz
ORTEGA MUÑOZ

SEXTO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el sexto punto, relativo al Análisis, discusión y en caso y en su caso aprobación de un recurso económico por la cantidad de hasta \$ 170, 000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) el cual será destinado para cubrir los gastos relativos a las capacitaciones de las Autoridades Auxiliares; a desarrollarse en Jesús María, Del Nayar y en la Ciudad de Tepic; los días 28 y 30 de enero del presente año 2026. para lo cual se solicitó el ingreso al recinto oficial, al Jefe de Autoridades, Organismos auxiliares y asuntos indígenas y pueblos originarios del Ayuntamiento de Del Nayar; el C. Prisciliano Evangelista Carrillo a efecto de rendir la presentación del punto correspondiente.

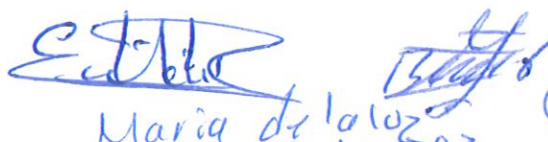
En su participación, desarrolla que para la Capacitación de las Autoridades Auxiliares del Municipio del Nayar, tanto en la Zona Norte y Sur, se han propuesto este año, únicamente dos fechas y dos sedes, los cuales son una en Jesús María, Del Nayar, Nayarit y la otra en la Ciudad de Tepic, Nayarit; además se contempla únicamente la asistencia de los Jueces Proprietarios y al Secretario.

La Solicitud del Recurso económico, es para entregarlos a los jueces auxiliares que asisten para su regreso a sus comunidades, mismo que va tener una variación, considerando las distancias de cada comunidad con la sede de la capacitación.

Una vez concluida la participación, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

El Regidor Conrado Pérez De La Cruz, comenta que existe la necesidad de que se lleve a cabo la capacitación de las autoridades auxiliares para la zona norte, por lo cual, propone que se considere una nueva sede, en Lindavista, Del Nayar, Nayarit, con la finalidad de atenderlos. Mismo que considera de ser necesario de incremente el recurso solicitado.


EFRAN LAMAS L


Maria de la Luz
Olvera Muñoz



Lorena de la Cruz de la C.



Los Regidores Ricardo Simental Navarrete, Elpidio Álvarez Rodríguez, Efraín Lamas Lara, Bestecindo Lobatos Pancho, y el Síndico Municipal, Lic. José Mariano De la Rosa Carrillo, coinciden en la propuesta de aumentar el recurso económico hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos), para poder atender a todas las autoridades, tanto en pasaje, documentación y alimentación.


Por lo que, al no existir mas más participaciones, se consideró suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de un recurso económico por la cantidad de hasta \$ 250, 000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); el cual será destinado para cubrir los gastos relativos a las capacitaciones de las Autoridades Auxiliares; a desarrollarse en Jesús María, Linda Vista, y en la Ciudad de Tepic; los días 26, 28 y 30 de enero del presente año 2026; resultando aprobado por mayoría de votos de los Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.

SÉPTIMO: ASUNTOS GENERALES.

En relación a los Asuntos Generales, la Presidenta Municipal, informa que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

El Regidor Efraín Lamas Lara, externa el tema del compañero c. Abraham Rosales Haro, mismo sufrió un accidente en cumplimiento de sus funciones, como personal del área de Alumbrado Público, por lo que solicita a los integrantes del H. Cabildo el respaldo necesario para cubrir el gasto que requiere para la operación, el cual asciende a \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

EFRAIN LAMAS LARA



Lorenza de la Cruz de la C.



Maria de la Cruz
Ortega Muñoz

Al analizar el tema por los integrantes de Cabildo, se propone que dicho punto se incluya en el orden del día, de la siguiente sesión ordinaria, para darle seguimiento con formalidad y además de que se contemple una cotización actualizada de la valoración médica.

Se instruyó al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que fueran publicados en la Gaceta Oficial, los acuerdos tomados en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

OCTAVO: CLAUSURA DE LA SESIÓN: - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 12:02 (doce horas con dos minutos) del día lunes, 19 (diecinueve) de enero del presente año 2026 (dos mil veintiséis); la Presidenta Municipal, la Mtra. Imelda Escobedo López, da por clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit;

INTEGRANTES DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO

PRESIDENTA MUNICIPAL



MTRA. IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.



LIC. JOSÉ MARIANO DE LA ROSA CARRILLO.

EFRAIN CAMOS L.



Lorena de la Cruz de la C.



Maria de la Luz Ortega Muñoz



REGIDORAS Y REGIDORES:

EFRAÍN LAMAS LARA

C.EFRAÍN LAMAS LARA.

C. RICARDO SIMENTAL NAVARRETE

C.BESTECINDO LOBATOS PANCHO.

MARIA DE LA LUZ
ORTEGA MUÑOZ

C. MARIA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.

C.BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.

C. CONRRADO PÉREZ DE LA CRUZ.

C. ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

C. RUBÍ MARLEN MEDINA GONZÁLEZ.

Lorena de la Cruz de la c.

Lorenza de la Cruz de la Cruz

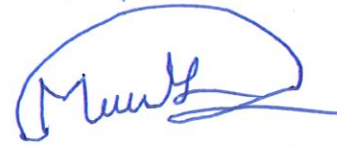
C. LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO.

La Presente hojas de firmas, forma parte integrante del Acta de la Primera sesión Ordinaria de Cabildo, del presente año 2026; ORD/001/2026, del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Nayar, Nayarit; (2024-2027).

FRAN LAMAS



Maria de la Luz Ortega Muñoz



ACTA NÚMERO: ORD/002/2026.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, NAYARIT.
30 DE ENERO DEL AÑO 2026.

En las Oficinas de Palacio Municipal del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; siendo las 18:08 (dieciocho horas con ocho minutos) del día viernes, 30 (treinta) de enero del presente año 2026; previamente convocados, se encuentran reunidos los Integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Del Nayar, Nayarit; los CC. Mtra. Imelda Escobedo López, Presidenta Municipal, Lic. José Mariano De la Rosa Carrillo, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Efraín Lamas Lara, Ricardo Simental Navarrete, Bestecindo Lobatos Pancho, J. Concepción De la Cruz Cervantes, Blanca González Muñoz, Conrado Pérez De La Cruz, Elpidio Álvarez Rodríguez, Rubí Marlen Medina González, Lorenza De La Cruz De la Cruz y María De La Luz Ortega Muñoz; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 38, 49, 50 fracción I, 64 fracción I y 65 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

PRIMERO: El Secretario del Ayuntamiento, realiza la toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la Totalidad de los integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de Quorum Legal para Sesionar.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria y

por consiguiente, se tomarán como validos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

TERCERO: El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando registrado bajo los siguientes puntos:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y Firma del Acta de La Sesión Anterior.
- V. Informe Bimestral de actividades, por parte de la Contraloría Municipal de Del Nayar, Nayarit.
- VI. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de colaboración Base DNet Modalidad Mixta sobre la migración de las Declaraciones Patrimoniales al sistema DeclaraNet de Gobierno del Estado, suscrito con la Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de un recurso económico por la cantidad de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); mismo que será utilizado para los gastos necesarios de la operación del C. Abraham Rosales Haro; quien sufrió un accidente en cumplimiento de sus funciones, como personal del Área de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Del Nayar, Nayarit.
- VIII. Presentación para su análisis y aprobación de aumento y disminución de partidas presupuestales para el cierre del ejercicio fiscal 2025.
- IX. Presentación para su análisis y aprobación del cuarto avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2025.
- X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la Sesión.

CUARTO: Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, en relación a la lectura y firma del Acta de la Sesión anterior; correspondiente a la **Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, llevada a cabo el día **lunes, 19 de enero del año 2026**, en las instalaciones que ocupan las Oficinas de Palacio Municipal, ubicadas en Jesús María, Del Nayar, Nayarit; para lo cual, se solicitó la dispensa de lectura de dicha acta; toda vez que fue anexa a la convocatoria correspondiente; por lo que de no existir observación alguna se procedió a recabar la firma de los que en ella intervinieron.

QUINTO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el quinto punto, relativo al Informe Bimestral de actividades, por parte de la Contraloría Municipal de Del Nayar, Nayarit; para lo cual se solicitó el ingreso al recinto oficial, a la Lic. Dinorah Lexahida Zazueta Plaza, Auditora en representación de Lic. Amanda Garay Navarrete, Contralora Municipal a efecto de rendir la presentación del punto correspondiente.

Una vez concluida la participación, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

Anexo 1 (Informe Bimestral)

Por lo que, al no existir mas más participaciones, se consideró suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Lorena de la Cruz
Zazueta Plaza

Maria de la Luz
Ortega Muñoz
E-RAIN LAMAS L.

SEXTO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el sexto punto, relativo al Análisis, discusión y en caso y en su caso a aprobación del Convenio de colaboración Base DNet Modalidad Mixta sobre la migración de las Declaraciones Patrimoniales al sistema DeclaraNet de Gobierno del Estado, suscrito con la Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit. para lo cual se solicitó el ingreso a la Lic. Dinorah Lexahida Zazueta Plaza, Auditora en representación de Lic. Amanda Garay Navarrete, Contralora Municipal a efecto de rendir la presentación del punto correspondiente.

En su participación, destaca que esta migración consiste en la realización de las declaraciones de inicio, modificación y conclusión de manera digital; con el objetivo de agilizar y dar mayor funcionalidad a los servidores del Municipio Del Nayar. Para lo anterior se les va a proporcionar un usuario y contraseña a través de una capacitación, y únicamente la Contralora Municipal tendrá acceso a la información que declaren.

Una vez concluida la participación, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

El Síndico Municipal, Lic. José Mariano De la Rosa Carrillo, cuestiona si esta modificación contempla la instalación de un servidor dedicado para proporcionar el servicio a los funcionarios, así como si se necesita la firma electrónica para tener acceso a presentar la declaración, a lo cual la expositora le comenta que el servicio será proporcionado por la Secretaría de Buena Gobernanza, mismo que dará los accesos a través de una segmentación única para el Municipio Del Nayar.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María de la Cruz Ortega Muñoz

EFRAIN CAMAS C



Por lo que, al no existir mas más participaciones, se consideró suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación del Convenio de colaboración Base DNet Modalidad Mixta sobre la migración de las Declaraciones Patrimoniales al sistema DeclaraNet de Gobierno del Estado, suscrito con la Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit; resultando aprobado por mayoría de votos, los cuales quedaron registrados de la siguiente manera:

#	PROPIETARIO	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
1	IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	JOSÉ MARIANO DE LA ROSA CARRILLO.	SINDICO MUNICIPAL	ABSTENCIÓN
3	EFRAÍN LAMAS LARA.	REGIDOR	A FAVOR
4	RICARDO SIMENTAL NAVARRETE.	REGIDOR	A FAVOR
5	BESTECINDO LOBATOS PANCHO.	REGIDOR	A FAVOR
6	J. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ CERVANTES.	REGIDOR	A FAVOR
7	BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.	REGIDORA	A FAVOR
8	CONRRADO PÉREZ DE LA CRUZ.	REGIDOR	A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Loeuzadelacruzdelas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria de la loz ortega Muñoz

EFRAIN LAMAS

[Handwritten signature]



9	ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.	REGIDOR	A FAVOR
10	RUBÍ MARLEN MEDINA GONZÁLEZ.	REGIDORA	A FAVOR
11	LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.	REGIDORA	A FAVOR
12	MARIA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.	REGIDORA	A FAVOR



SÉPTIMO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el séptimo punto, relativo al Análisis, discusión y en caso y en su caso a aprobación de un recurso económico por la cantidad de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); mismo que será utilizado para los gastos necesarios de la operación del C. Abraham Rosales Haro; quien sufrió un accidente en cumplimiento de sus funciones, como personal del Área de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Del Nayar, Nayarit. Para lo cual la Presidenta Municipal, hace uso de la voz para exponer el punto correspondiente.

En su participación, comenta que es para dar seguimiento al punto que presentó el Regidor Efraín Lamas Lara en la primera sesión ordinaria de cabildo, para lo cual también solicita el apoyo de manera personal al H. Cabildo para aprobar dicha solicitud de apoyo económico.

Una vez concluida la participación, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.


 Lorena de la Cruz de la Cruz.



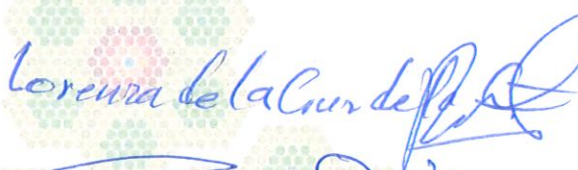



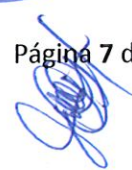



 María de la Luz
 ORTEGA MUÑOZ
 Página 6 de 12

EFRAÍN LAMAS L.

El Síndico Municipal, Lic. José Mariano De la Rosa Carrillo, cuestiona si la cantidad que está por aprobarse corresponde a un monto de un estudio previo que se realizó en el mes de noviembre del año 2025, para lo cual el Regidor Efraín Lamas Lara que derivado de los estudios previos en el mes de enero, ese monto subió a \$172,000.00 (ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M.N), solicita se respete el monto de la cotización de la operación, comentario al que se unen los Regidores Conrrado Perez De La Cruz, Ricardo Simental Navarrete, y Elpidio Álvarez Rodríguez.

Por lo que, al no existir mas más participaciones, se consideró suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de un recurso económico por la cantidad de hasta \$172,000.00 (ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.); mismo que será utilizado para los gastos necesarios de la operación del C. Abraham Rosales Haro; quien sufrió un accidente en cumplimiento de sus funciones, como personal del Área de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Del Nayar, Nayarit.; Resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.

OCTAVO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el octavo punto, relativo al Análisis, discusión y en caso y en su caso a aprobación de aumento y disminución de partidas presupuestales para el cierre del ejercicio fiscal 2025. Para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita el ingreso del Tesorero Municipal, el L.C. Héctor Salome Parra Zavala y al Contador General del Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; a efecto de realizar la presentación correspondiente.






Lorena de la Cruz
Efraín Lamas Lara
María de la Luz Ortega Muñoz
Página 7 de 12

Una vez concluida la participación, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

Anexo 2

Por lo que, al no existir mas más participaciones, se consideró suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de aumento y disminución de partidas presupuestales para el cierre del ejercicio fiscal 2025; Resultando **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.

NOVENO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el noveno punto, relativo al Análisis, discusión y en caso y en su caso a aprobación del cuarto Avance de Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2025. Para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita el ingreso del Tesorero Municipal, el L.C. Héctor Salome Parra Zavala y al Contador General del Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; a efecto de realizar la presentación correspondiente.

Una vez concluida la participación, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

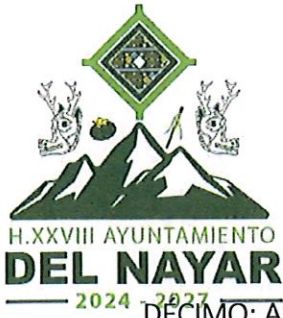
Anexo 3

Por lo que, al no existir mas más participaciones, se consideró suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación del cuarto avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2025; Resultando **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.

Lorena de la Cruz

Maria de la Cruz Ortega Muñoz

EFRAIN LAMAS



DÉCIMO: ASUNTOS GENERALES.

En relación a los Asuntos Generales, la Presidenta Municipal, informa que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, el C. Hugo Liberato Zeferino Panuco, quien se dirige a los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit; a quienes hace del conocimiento que se recibió el Proyecto de Código de Ética de los Servidores públicos del Honorable Ayuntamiento de Del Nayar, Nayarit y el Proyecto de Código de Conducta de los Servidores públicos del Honorable Ayuntamiento de Del Nayar, Nayarit; por lo cual se les turnara para su debido análisis, discusión y elaboración de dictamen correspondiente.

No habiendo más asuntos a tratar, se instruyó al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que fueran publicados en la Gaceta Oficial, los acuerdos tomados en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

OCTAVO: CLAUSURA DE LA SESIÓN: - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 19:54 (diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos) del día lunes, 30 (treinta) de enero del presente año 2026 (dos mil veintiséis); la Presidenta Municipal, la Mtra. Imelda Escobedo López, da por clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit;

Lorena de la Cruz de la ...

Maria de la Luz Ortega Muñoz

EFRAIN LAMAY C.



INTEGRANTES DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO

PRESIDENTA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL.

MTRA. IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ.

LIC. JOSÉ MARIANO DE LA ROSA CARRILLO.

REGIDORAS Y REGIDORES:

EFRAIN LAMAS L.

C. EFRAÍN LAMAS LARA.

C. RICARDO SIMENTAL NAVARRETE

C. BESTECINDO LOBATOS PANCHO.

C. J. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ CERVANTES.

Lorena de la Cruz de la Cruz

María de la Cruz Monzó





C. BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.



C. CONRRADO PÉREZ DE LA CRUZ.



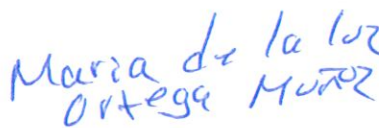
C. ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.



C. RUBÍ MARLEN MEDINA GONZALEZ.



C. LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.



C. MARIA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.



EFRAÍN LAMAS C.





SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO.

La Presente hojas de firmas, forma parte integrante del Acta de la Segunda sesión Ordinaria de Cabildo, del presente año 2026; ORD/002/2026, del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Nayar, Nayarit; (2024-2027).

Loisenza dela Cruz dela

Marie de la loz ortega MUÑOZ

EFRAIN LAMAS L

MUNICIPIO DE EL NAYAR

Estado Analítico Mensual de Ingresos

Al 31/dic./2025

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	INGRESOS RECAUDADOS				Dic	INGRESOS RECAUDADOS		TOTAL RECAUDADO ENE-DIC 2025	PENDIENTE POR RECAUDAR
		ENE-SEP 2025	Oct	Nov	Oct		OCT-DIC 2025	ENE-DIC 2025		
12-01 IMPUESTO PREDIAL	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
31-01 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
41-01 DERECHOS POR EL USO, GOCE,	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
43-01 DERECHOS POR PRESTACION	\$1,336,700.00	\$1,763,475.15	\$158,269.48	\$53,512.33	\$165,392.69	\$377,174.50	\$2,140,648.65	\$2,140,648.65	-\$803,949.65	
44-01 OTROS DERECHOS	\$153,940.00	\$153,940.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$153,940.00	\$153,940.00	\$0.00	
51-01 Productos	\$500,500.00	\$196,938.19	\$6,380.48	\$6,073.21	\$41,239.40	\$54,193.09	\$249,368.72	\$249,368.72	\$484,462.20	
51-01-01 PRODUCTOS FINANCIEROS	\$500,500.00	\$12,145.44	\$699.55	\$559.14	\$2,633.67	\$3,892.36	\$484,462.20	\$484,462.20	-\$464.85	
51-01-02 PRODUCTOS FINANCIEROS INGRESOS	\$0.00	\$159.61	\$53.01	\$49.53	\$202.70	\$305.24	\$464.85	\$464.85	-\$464.85	
51-01-03 PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO III	\$0.00	\$132,630.67	\$5,406.10	\$4,745.43	\$34,472.41	\$44,623.94	\$177,254.61	\$177,254.61	-\$177,254.61	
51-01-04 PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO	\$0.00	\$51,980.21	\$7,036.95	\$7,189.99	\$3,929.97	\$5,352.91	\$57,333.12	\$57,333.12	-\$57,333.12	
51-01-05 PRODUCTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$11.85	\$16.59	\$16.59	\$0.00	\$16.59	\$28.44	\$28.44	-\$28.44	
51-01-06 PRODUCTOS FINANCIEROS 2.5% AL	\$0.00	\$10.41	\$1.28	\$0.12	\$0.65	\$2.05	\$12.46	\$12.46	-\$12.46	
61.00 Aprovechamientos	\$895,000.00	\$363,982.98	\$0.00	\$64,007.89	\$203,464.63	\$267,472.52	\$631,435.50	\$631,435.50	\$263,564.50	
61-02-01 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$525,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$525,000.00	
61-05-01 2.5 % AL MILLAR DE OBRAS	\$370,000.00	\$363,982.98	\$0.00	\$64,007.89	\$203,464.63	\$267,472.52	\$631,435.50	\$631,435.50	-\$261,435.50	
63-01 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
79-01 Otros Ingresos, Intereses Ganados de	\$0.00	\$3,860,630.46	\$723,538.79	\$429,723.67	\$361,623.01	\$1,514,885.47	\$5,375,515.93	\$5,375,515.93	-\$5,375,515.93	
79-01-01 RENDIMIENTOS PARTICIPACIONES	\$0.00	\$282,002.57	\$130,425.08	\$49,924.39	\$42,098.28	\$222,447.75	\$504,450.32	\$504,450.32	-\$504,450.32	
79-01-02 RENDIMIENTOS INGRESOS PROPIOS	\$0.00	\$17,941.61	\$4,737.97	\$3,632.19	\$3,450.07	\$11,820.23	\$29,761.84	\$29,761.84	-\$29,761.84	
79-01-03 RENDIMIENTOS FONDO III	\$0.00	\$3,145,240.23	\$514,284.64	\$317,180.81	\$239,146.80	\$1,070,612.25	\$4,215,852.48	\$4,215,852.48	-\$4,215,852.48	
79-01-04 RENDIMIENTOS FONDO IV	\$0.00	\$409,829.58	\$73,200.06	\$58,492.25	\$76,124.01	\$207,816.32	\$617,645.90	\$617,645.90	-\$617,645.90	
79-01-05 RENDIMIENTOS CONAFOR	\$0.00	\$5,371.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,371.95	\$5,371.95	-\$5,371.95	
79-01-06 RENDIMIENTOS 2.5% AL MILLAR	\$0.00	\$244.52	\$891.04	\$494.03	\$803.65	\$2,188.92	\$2,433.44	\$2,433.44	-\$2,433.44	
81.00 Participaciones	\$81,852,141.00	\$64,863,580.71	\$5,550,508.42	\$4,677,194.03	\$5,366,860.05	\$15,594,562.50	\$80,478,143.21	\$1,373,997.79	\$1,373,997.79	
81-01 FONDO GENERAL DE	\$55,867,873.00	\$42,670,270.95	\$3,732,012.66	\$2,431,098.61	\$3,893,647.86	\$8,996,758.13	\$62,667,030.08	\$3,200,842.92	\$3,200,842.92	
81-02 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$9,242,311.00	\$7,739,952.01	\$677,967.12	\$774,306.15	\$775,890.19	\$2,228,133.46	\$9,968,085.47	-\$725,774.47	-\$725,774.47	
81-03 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE	\$3,667,221.00	\$2,544,496.82	\$274,892.67	\$253,631.34	\$260,982.57	\$789,506.58	\$3,334,003.40	\$333,217.60	\$333,217.60	
81-04 FONDO DE FISCALIZACION Y	\$1,420,104.00	\$1,004,083.43	\$122,621.36	\$106,015.02	\$106,015.02	\$334,651.40	\$1,338,734.83	\$81,369.17	\$81,369.17	
81-05 IEPS GASOLINA Y DIESEL	\$2,654,716.00	\$1,747,754.61	\$195,959.69	\$175,918.75	\$206,754.75	\$578,633.19	\$2,326,387.80	\$528,328.20	\$528,328.20	
81-06 FONDO DE COMPENSACION (FOCO)	\$1.00	\$2,598,254.04	\$290,116.06	\$300,665.13	\$0.00	\$590,791.19	\$3,189,034.23	-\$3,189,034.23	-\$3,189,034.23	
81-07 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES	\$117,377.00	\$547,670.14	\$62,402.17	\$66,979.17	\$62,992.26	\$192,373.60	\$740,043.74	\$622,666.74	\$622,666.74	
81-08 FONDO DE COMPENSACION ISAN	\$608,127.00	\$68,489.80	\$9,781.40	\$9,781.40	\$9,781.40	\$29,344.20	\$97,814.00	\$10,313.00	\$10,313.00	
81-10 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS	\$0.00	-\$626,047.41	-\$72,567.10	-\$63,983.23	-\$61,799.59	-\$198,334.52	-\$824,381.93	\$824,381.93	\$824,381.93	
81-11 INGRESOS COORDINADOS	\$20,410.00	\$61,262.26	\$381.99	\$13,709.33	\$5,891.28	\$19,982.62	\$81,244.38	\$60,834.88	\$60,834.88	
81-12 FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$6,551,507.00	\$5,191,025.00	\$123,571.00	\$525,837.00	\$135,855.00	\$785,283.00	\$5,976,288.00	\$575,219.00	\$575,219.00	
81-14 PARTICIPACIONES ESTATALES	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	
81-15 ART 126 LISR (ISR ENAJENACIONES)	\$1,502,493.00	\$1,336,389.06	\$133,364.00	\$83,235.34	\$30,869.31	\$247,488.65	\$1,583,857.71	-\$81,364.71	-\$81,364.71	
82.00 Aportaciones	\$384,067,376.10	\$305,684,242.23	\$33,551,946.55	\$3,807,930.88	\$3,807,930.76	\$41,167,208.19	\$346,851,450.42	\$37,215,925.68	\$37,215,925.68	
82-01 FONDO DE APORTACIONES PARA LA	\$338,159,311.94	\$271,412,684.31	\$29,743,415.67	\$0.00	\$0.00	\$28,743,415.67	\$301,156,279.98	\$37,003,031.96	\$37,003,031.96	
82-02 FONDO DE APORTACIONES PARA EL	\$45,908,064.16	\$34,271,377.92	\$3,807,930.88	\$3,807,930.88	\$3,807,930.76	\$11,423,792.52	\$45,695,170.44	\$212,893.72	\$212,893.72	
83.00 Convenios	\$2,588,158.59	\$2,040,893.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,040,893.84	\$547,264.75	\$547,264.75	
83-01 CONAFOR	\$2,588,158.59	\$2,040,893.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,040,893.84	\$547,264.75	\$547,264.75	
Total	\$471,363,819.69	\$378,947,663.56	\$39,950,543.72	\$9,038,442.01	\$9,946,510.54	\$58,975,466.27	\$437,923,159.83	\$33,470,659.86	\$33,470,659.86	

Lozada de la Cruz de la C.

FRAN CAMAJO

Maria Ortega Moreno

MUNICIPIO DE EL NAYAR

Analfítico Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 31/dic./2025

Objeto del Gasto	EROGACIONES EFECTUADAS ENE- SEP 2025					Dic	Erogaciones de OCT-DIC 2025	TOTAL EROGACIONES ENE-DIC 2025	PRESUPUESTO POR EJERCER 2025
	Presupuesto Vigente	Oct	Nov	Erogaciones de OCT-DIC 2025					
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$65,234,035.25	\$41,129,302.10	\$4,535,476.10	\$13,630,378.57	\$23,446,653.14	\$64,575,955.24	\$658,080.01		
11101 DIETAS	\$1,962,700.43	\$1,472,025.06	\$163,558.34	\$163,558.34	\$460,675.02	\$1,962,700.08	\$0.35		
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$335,862.00	\$251,896.50	\$27,988.50	\$30,371.31	\$86,348.31	\$338,244.81	-\$2,362.81		
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$26,329,887.66	\$19,696,305.30	\$2,246,687.34	\$2,058,814.49	\$6,584,163.72	\$26,280,469.02	\$49,418.64		
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$750,630.97	\$2,130.80	\$706,725.24	\$0.00	\$708,356.04	\$708,356.04	\$41,774.93		
12101 CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A	\$3,112,802.29	\$1,965,506.83	\$247,047.04	\$247,047.04	\$752,810.87	\$2,716,317.30	\$394,484.99		
12204 SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA	\$1,963,700.00	\$1,501,470.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,501,470.00	\$482,230.00		
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$738,287.33	\$336,712.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$336,712.25	\$401,575.08		
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$8,629,736.42	\$123,727.32	\$65,127.47	\$8,679,642.93	\$8,822,236.74	\$8,945,964.06	\$34,965.38		
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$20,908,993.13	\$15,626,234.15	\$1,773,050.26	\$1,775,306.33	\$5,314,094.95	\$20,942,329.10	-\$316,227.64		
13402 COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	\$298,642.06	\$0.00	\$0.00	\$298,642.06	\$298,642.06	\$298,642.06	-\$33,345.97		
15101 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO	\$17,951.70	\$13,868.23	\$1,488.10	\$936.65	\$3,914.85	\$17,783.08	\$166.62		
15202 PAGO DE LIQUIDACIONES	\$42,210.00	\$42,210.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,210.00	\$0.00		
15901 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y	\$122,641.26	\$95,215.86	\$5,491.08	\$9,449.72	\$20,431.88	\$115,647.74	\$6,993.52		
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,707,441.90	\$4,287,252.41	\$375,795.39	\$3,249,327.43	\$4,307,705.73	\$8,594,958.14	\$11,112,483.76		
21101 MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	\$46,809.46	\$1,214.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,214.75	\$45,594.71		
21102 ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$649,809.63	\$348,916.80	\$7,302.70	\$142,459.08	\$173,494.06	\$820,410.86	\$129,398.77		
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN	\$264,949.17	\$42,141.69	\$0.00	\$38,890.16	\$81,031.85	\$183,917.32	\$183,917.32		
21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$294,755.33	\$221,810.99	\$5,392.54	\$4,607.16	\$9,999.70	\$231,810.69	\$62,944.64		
21601 MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$264,008.66	\$111,725.45	\$8,731.30	\$5,313.09	\$14,044.39	\$125,769.84	\$138,238.82		
22105 PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE	\$952,036.44	\$581,637.18	\$87,260.29	\$96,931.96	\$248,875.17	\$830,512.35	\$121,524.09		
23501 PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO	\$22,830.20	\$22,830.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,830.20	\$0.00		
24601 ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$208,814.99	\$104,996.33	\$55,135.25	\$90.00	\$85,225.25	\$190,221.58	\$18,389.31		
24702 MATERIAL DE FERRERÍA PARA LA	\$9,889.00	\$0.00	\$754.00	\$9,135.00	\$9,889.00	\$9,889.00	\$0.00		
24801 ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PARA	\$79,388.84	\$27,171.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,171.78	\$52,217.06		
24802 MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00		
24806 PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	\$3,937.40	\$3,380.40	\$1,668.80	\$0.00	\$1,668.80	\$5,039.20	-\$1,101.80		
24901 OTROS MATERIALES DE FERRERÍA PARA	\$43,192.99	\$3,330.00	\$3,399.99	\$6,617.80	\$10,017.79	\$15,347.79	\$27,845.20		
25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE	\$1,612.46	\$1,612.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,612.46	\$0.00		
26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$9,955,297.02	\$2,113,775.21	\$187,500.00	\$1,051,509.80	\$1,614,009.60	\$3,727,784.81	\$227,512.21		
27106 PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO	\$168,253.56	\$112,884.46	\$55,223.14	\$0.00	\$55,223.14	\$168,107.60	\$145.96		
27201 ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00		
27202 ARTICULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$14,136.00	\$14,116.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,116.99	\$19.01		
27203 MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD	\$74,281.14	\$66,931.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,931.14	\$7,350.00		
27301 ARTICULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	\$39,440.18	\$39,440.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,440.18	\$0.00		
28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD	\$1,924,616.46	\$0.00	\$0.00	\$1,924,316.46	\$1,924,316.46	\$1,924,316.46	\$300.00		
29101 ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$65,230.01	\$42,034.41	\$0.00	\$9,748.64	\$10,898.64	\$52,933.05	\$12,296.96		
29104 HERRAMIENTAS MENORES DE CARÁCTER	\$99,861.99	\$87,999.94	\$4,918.40	\$0.00	\$4,918.40	\$92,918.34	\$6,943.65		
29106 ARTICULOS MENORES PARA SERVICIOS	\$6,573.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,573.09		
29301 MATERIAL MENOR DE FERRERÍA PARA	\$49,938.02	\$2,598.02	\$0.00	\$2,493.50	\$3,296.70	\$5,296.70	\$3,376.39		
29403 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$7,832.00	\$2,831.02	\$0.00	\$0.00	\$2,493.50	\$5,091.52	\$44,846.50		
29601 ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.98		
29602 ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	\$20,025.00	\$3,424.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,424.01	\$16,600.99		
29609 PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO	\$395,682.97	\$328,260.00	\$0.00	\$67,214.98	\$100,454.97	\$428,714.97	-\$33,032.00		
29902 ARTICULO MENOR DE FERRERÍA PARA OTROS	\$2,189.00	\$2,189.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,189.00	\$0.00		
29903 REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS	\$491.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$491.99		
30000 SERVICIOS GENERALES	\$17,000,668.05	\$10,527,357.69	\$1,462,621.07	\$2,837,673.23	\$5,628,837.53	\$16,156,195.22	\$844,472.83		

Concursa de la Cruz de la...

Erwin Lora

Maria de la Cruz

Erwin Lora

Lorena de la Cruz de la Cruz

Alvarez

31101	ENERGIA ELECTRICA	\$3,263,755.43	\$2,161,000.43	\$1,781,116.00	\$207,616.00	\$634,603.00	\$1,020,335.00	\$3,181,335.43	\$82,420.00
31301	AGUA	\$39,693.00	\$7,656.20	\$0.00	\$879.48	\$6,156.36	\$7,035.84	\$14,692.04	\$25,000.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y	\$250,000.00	\$153,654.50	\$16,750.00	\$16,750.00	\$31,750.00	\$65,250.50	\$219,104.50	\$30,895.50
31801	SERVICIO POSTAL	\$13,967.41	\$2,571.14	\$578.39	\$1,298.39	\$856.71	\$2,724.49	\$5,295.63	\$8,671.78
31902	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS	\$43,550.00	\$28,160.06	\$4,800.01	\$0.00	\$4,800.01	\$80,317.02	\$32,960.07	\$10,599.93
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$365,929.20	\$211,554.30	\$10,441.62	\$41,003.07	\$28,872.33	\$80,317.02	\$291,871.32	\$74,057.88
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES	\$372,787.92	\$237,342.48	\$29,958.81	\$29,958.81	\$62,061.62	\$120,179.24	\$357,521.72	\$15,276.20
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$8,300.00	\$5,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,800.00	\$2,500.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$112,000.00	\$96,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,000.00	\$16,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS	\$174,000.00	\$58,000.00	\$116,000.00	\$0.00	\$0.00	\$116,000.00	\$174,000.00	\$0.00
33101	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE	\$3,601,365.00	\$2,021,553.71	\$572,939.19	\$307,400.00	\$789,471.53	\$1,669,610.72	\$3,691,364.43	-\$69,939.43
33102	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,999.99	\$176,292.16	\$49,999.99	\$0.01
33603	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON	\$753,751.56	\$716,325.48	\$176,292.16	\$0.00	\$0.00	\$176,292.16	\$892,617.64	-\$138,866.08
33901	COMISIONES BANCARIAS	\$17,700.00	\$7,914.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,914.14	\$9,785.86
34101	RECURSOS DE BIENES PATRIMONIALES	\$14,000.00	\$1,829.72	\$23.56	\$4.96	\$0.00	\$28.52	\$1,858.24	\$12,141.76
34102	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$25,001.00	\$9,395.00	\$9,030.00	\$503.00	\$0.00	\$9,533.00	\$18,928.00	\$6,073.00
34501	FLETES Y MANOBRAS	\$1,141,278.46	\$483,212.08	\$0.00	\$44,495.32	\$476,807.05	\$521,242.37	\$1,004,454.45	\$136,824.01
34701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE	\$23,780.00	\$23,780.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,780.00	\$0.00
35101	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO	\$162,000.00	\$58,419.05	\$17,847.96	\$0.00	\$0.00	\$17,847.96	\$76,267.02	\$85,732.98
35201	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	\$66,846.22	\$48,261.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,261.39	\$18,584.83
35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO	\$928.00	\$928.00	\$1,482.00	\$0.00	\$0.00	\$1,482.00	\$2,410.00	\$35,072.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE	\$2,525,799.15	\$2,146,564.28	\$31,794.69	\$55,989.81	\$234,600.41	\$322,384.91	\$2,468,949.19	\$58,849.96
35701	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS	\$7,954.00	\$1,454.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,454.00	\$6,500.00
36101	PASAJES AEREOS	\$40,000.00	\$0.00	\$30,193.00	\$12,095.00	\$35,477.00	\$77,765.00	\$135,771.41	\$90,634.59
37101	VIAJOS EN EL PAIS	\$30,000.00	\$370.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$370.00	\$40,000.00
37501	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$1,160,500.52	\$899,402.52	\$48,885.23	\$74,567.81	\$78,055.02	\$201,508.06	\$1,090,910.58	\$29,630.00
37901	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
38201	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$2,089,286.05	\$898,941.33	\$57,249.61	\$622,945.41	\$393,610.20	\$1,073,805.22	\$1,962,646.55	\$126,649.50
39202	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$148,250.22	\$83,639.32	\$17,461.00	\$741.00	\$4,552.00	\$22,754.00	\$106,393.32	\$41,661.90
39601	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$18,250.00	\$18,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,250.00	\$0.00
39902	TRANSPERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$199,999.91	\$107,272.14	\$9,600.00	\$47,342.01	\$10,800.01	\$67,742.02	\$175,014.16	\$24,985.75
40000	ORGANOS AUTONOMOS MUNICIPALES	\$28,507,811.39	\$16,662,160.10	\$2,039,744.08	\$2,355,794.48	\$4,714,426.14	\$9,109,964.70	\$25,772,124.80	\$2,735,686.59
41402	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	\$23,482,805.89	\$13,335,842.02	\$1,615,448.57	\$1,698,676.05	\$4,016,588.37	\$7,330,792.33	\$20,666,654.95	\$2,816,710.94
44102	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$5,025,000.50	\$3,326,318.08	\$424,295.57	\$657,118.43	\$697,757.77	\$1,779,171.77	\$5,105,489.85	-\$80,484.35
50000	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$15,770,740.41	\$1,918,970.77	\$991,247.00	\$4,365,665.35	\$7,088,216.41	\$12,445,228.76	\$14,364,199.53	\$1,406,540.88
51107	EQUIPO DE COMPUTACION	\$132,559.57	\$65,473.57	\$0.00	\$26,384.80	\$0.00	\$26,384.80	\$91,179.37	\$40,751.20
51503	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	\$124,318.43	\$89,317.44	\$0.00	\$0.00	\$45,228.40	\$45,228.40	\$134,545.84	-\$10,227.41
51504	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$70,229.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,229.00
51908	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$95,309.00	\$74,061.00	\$0.00	\$25,964.05	\$20,880.00	\$46,844.05	\$120,905.05	-\$29,095.05
52101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$8,144,445.58	\$1,652,961.00	\$967,107.00	\$0.00	\$4,172,000.00	\$5,139,107.00	\$6,792,068.00	\$1,322,377.58
54201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$86,280.00	\$0.00	\$0.00	\$96,280.00	\$0.00	\$96,280.00	\$86,280.00	\$0.00
54502	EMBARCACIONES	\$635,900.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$635,900.01	\$635,900.01	\$635,900.01	\$0.00
55101	EQUIPO DIVERSO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$75,048.00	\$0.00	\$24,240.00	\$0.00	\$50,808.00	\$75,048.00	\$75,048.00	\$0.00
55103	EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DEFENSA Y	\$4,217,037.00	\$0.00	\$0.00	\$4,217,036.50	\$0.00	\$4,217,036.50	\$4,217,036.50	\$0.50
56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS PARA	\$7,199.98	\$7,199.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,199.98	\$0.00
56302	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	\$2,163,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,163,400.00	\$2,163,400.00	\$2,163,400.00	\$0.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACION	\$30,523.84	\$30,017.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,017.78	\$506.06
60000	INVERSION PUBLICA	\$338,649,311.94	\$112,889,230.69	\$24,091,718.99	\$22,712,805.12	\$46,804,524.11	\$159,693,754.80	\$178,955,557.14	\$1,000,000.00
61102	EDIFICACION RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
61202	EDIFICACION DE INMUEBLES COMERCIALES,	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE,	\$1,200,000,000.00	\$26,868,429.08	\$13,640,593.84	\$10,922,975.99	\$0.00	\$24,563,479.83	\$51,431,906.91	\$68,568,091.09
61304	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
61403	CONSTRUCCION DE OBRAS INTEGRALES PARA	\$37,159,311.94	\$6,901,101.08	\$6,933,271.84	\$0.00	\$0.00	\$18,723,100.97	\$95,603,829.22	\$30,258,210.66
61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	\$150,000,000.00	\$76,880,728.25	\$6,933,271.84	\$11,789,829.13	\$0.00	\$18,723,100.97	\$95,603,829.22	\$54,396,170.78
62202	EDIFICACION DE INMUEBLES COMERCIALES,	\$15,490,000.00	\$2,228,972.28	\$3,517,943.31	\$0.00	\$0.00	\$3,517,943.31	\$5,756,915.59	\$9,733,084.41
Total		\$474,370,008.95	\$187,414,273.76	\$34,314,734.68	\$35,808,157.51	\$31,620,021.78	\$101,742,913.97	\$289,157,187.73	\$185,712,827.22

Alvarez

Maria de la Cruz Ortega Muñoz

[Signature]

[Signature]



MUNICIPIO DEL NAYAR , NAYARIT
 FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS.
 SEGUNDO AVANCE DE GESTION FINANCIERA.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

INGRESOS

CRI	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO ANTERIOR	INGRESOS DEL PERIODO	INGRESOS ACUMULADOS	AVANCE FINANCIERO
Otros Impuestos	1.00	0	0	\$0.00	0.00%
Contribuciones y Mejoras	1.00	0	0	\$0.00	0.00%
Derechos	\$1,336,701.00	\$1,763,475.15	\$377,174.50	\$2,140,649.65	160.14%
Otros Derechos	\$153,940.00	\$153,940.00	\$0.00	\$153,940.00	0.00%
Productos	\$500,500.00	\$196,938.19	\$54,193.09	\$251,131.28	50.18%
Aprovechamientos	\$895,000.00	\$363,962.98	\$267,472.52	\$631,435.50	70.55%
Otros Ingresos Rendimientos Financieros	\$0.00	\$3,860,630.46	\$1,514,885.47	\$5,375,515.93	0.00%
Participaciones	\$81,852,141.00	\$64,883,580.71	\$15,594,562.50	\$80,478,143.21	98.32%
Aportaciones	\$384,067,376.10	\$305,684,242.23	\$41,167,208.19	\$346,851,450.42	90.31%
Convenios	\$2,588,158.59	\$2,040,893.84	\$0.00	\$2,040,893.84	78.86%
TOTAL INGRESOS	\$471,398,818.69	\$378,947,668.56	\$58,975,496.27	\$437,923,159.83	92.90%

EGRESOS

COG	APROBADO	SALDO ANTERIOR	EGRESOS DEL PERIODO	EGRESOS ACUMULADOS	AVANCE FINANCIERO
Servicios Personales	\$65,234,035.25	\$41,129,302.10	\$23,446,653.14	\$64,575,955.24	98.99%
Materiales y Sumistros	\$9,707,441.90	\$4,287,252.41	\$4,307,705.73	\$8,594,958.14	88.54%
Servicios Generales	\$17,000,668.05	\$10,527,357.69	\$5,628,837.53	\$16,156,195.22	95.03%
Transferencias y Subsidios	\$28,507,811.39	\$16,662,160.10	\$9,109,964.70	\$25,772,124.80	90.40%
Inversión Pública	\$338,649,311.94	\$112,889,230.69	\$46,804,524.11	\$159,693,754.80	47.16%
TOTAL EGRESOS	\$459,099,268.53	\$185,495,302.99	\$89,297,685.21	\$274,792,988.20	

Disponibilidad al 31 de diciembre 2025

\$163,130,171.63

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$15,770,740.41	\$1,918,970.77	\$12,445,228.76	\$14,364,199.53	91.08%
---	-----------------	----------------	-----------------	-----------------	--------

LIC. IMELDA ESCOBEDO LOPEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL

L.C HECTOR SALOME PARRA ZAVALA
 TESORERO MUNICIPAL

Lozenza de la Cruz de la Luz
EFRAIN LAMOSI *Maria Ortega Muñoz*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]

MUNICIPIO DE EL HAYAR (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	468,281,721.10	437,936,755.59	437,935,673.20
A1. Ingresos de Libre Disposición	84,214,345.00	89,044,411.43	89,043,328.94
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	384,067,376.10	348,892,344.26	348,892,344.26
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	468,364,141.10	269,157,187.73	289,157,187.73
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	84,296,765.00	82,203,091.79	82,203,091.79
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	384,067,376.10	206,954,095.94	206,954,095.94
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.00	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-82,420.00	148,779,567.96	148,778,485.47
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-82,420.00	148,779,567.96	148,778,485.47
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-82,420.00	148,779,567.96	148,778,485.47

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-82,420.00	148,779,567.96	148,778,485.47

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	84,214,345.00	89,044,411.43	89,043,328.94
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	84,296,765.00	82,203,091.79	82,203,091.79
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-82,420.00	6,841,319.64	6,840,237.15
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-82,420.00	6,841,319.64	6,840,237.15

Munich

estela

[Signature]

Lorena de la Cruz de la C.

Maria de la Cruz Ortega Muñoz

[Signature]

EG-RAIN CAMOS

[Large handwritten signature]

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	384,067,376.10	348,892,344.26	348,892,344.26
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	384,067,376.10	206,954,095.94	206,954,095.94
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.00	141,938,248.32	141,938,248.32
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.00	141,938,248.32	141,938,248.32



LIC. IMELDA ESCOBEDO LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


L. C. HECTOR SALOME PARRA ZAVALA
TESORERO MUNICIPAL







Loirena de la Cruz de la c.



ERAIN CAMAS L

Maria de la Luz Ortega Muñoz



AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE PARTIDAS PRESUESTALES DEL FONDO IV PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
04	03	02	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	14,830.85	
04	03	02	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	39,640.31	
04	03	02	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	44,435.33	
04	03	02	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21,968.93	
04	03	02	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	6,604.03	
04	03	02	41402	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	1,832,805.89	
04	03	02	44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	74,775.22	
04	03	02	54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	800,068.00	
04	03	02	54502	EMBARCACIONES	635,900.01	
04	03	02	56302	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,163,400.00	
04	03	04	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	286,972.51	
04	03	04	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	24,579.34	
04	03	04	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	8,890.17	
04	03	04	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	20,228.35	
04	03	04	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	15,300.00	
04	03	07	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	66.62	
04	03	07	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	60,105.77	
04	03	07	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	225,000.00	
04	04	07	29104	HERRAMIENTAS MENORES DE CARÁCTER COMERCIAL	9,838.40	
04	04	07	54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,092,000.00	
04	03	09	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	11,669.55	
04	03	12	28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1,924,616.46	
04	03	12	31801	SERVICIO POSTAL	1,000.00	
04	03	12	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	32,508.40	
04	03	12	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	31,702.63	
04	03	12	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	274,352.00	
04	03	12	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	708,094.43	
04	03	12	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	2,589.32	
04	03	12	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	334,596.97	
04	03	12	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	29,595.00	
04	03	12	55101	EQUIPO DIVERSO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	75,048.00	
04	03	12	55103	EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DEFENSA Y SEGURIDAD	4,217,037.00	
04	03	13	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,500.00	
04	03	13	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	26,304.00	
04	03	13	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,220.20	
04	03	02	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		8,190.54
04	03	02	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		24,981.74
04	03	02	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		30,000.00
04	03	02	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		30,000.00
04	03	02	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO		15,000.00
04	03	02	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		15,000.00
04	03	02	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO		15,000.00
04	03	02	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00
04	03	02	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		15,000.00
04	03	02	29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE		15,000.00
04	03	02	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		50,000.00
04	03	02	37101	PASAJES AÉREOS		20,000.00
04	03	02	37201	PASAJES TERRESTRES		20,000.00
04	03	02	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES		14,199.99
04	03	04	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		30,000.00
04	03	04	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO		15,000.00
04	03	04	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		15,000.00
04	03	04	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		15,000.00
04	03	04	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO		25,000.00

[Handwritten signature]

Lorena de la Cruz delac

FRAN (AMOS)

[Handwritten signature]




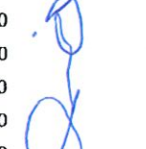
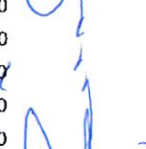
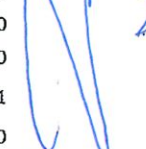
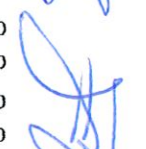
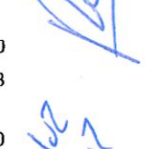
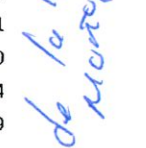
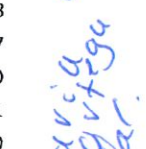
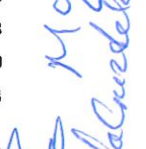
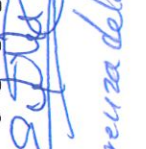


Maria de la Paz Ortega Muñoz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

04	03	04	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
04	03	04	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	15,000.00
04	03	04	29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
04	03	04	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	61,000.00
04	03	04	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	50,000.00
04	03	04	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00
04	03	04	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	15,000.00
04	03	04	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
04	03	04	36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	25,000.00
04	03	04	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	50,000.00
04	03	07	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	560,391.00
04	03	07	13201	PRIMAS DE VACACIONES	8,975.50
04	03	07	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	50,972.00
04	03	07	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	115,860.00
04	03	07	54201	CARROCEÍAS Y REMOLQUES	2,818,720.00
04	03	07	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	25,000.00
04	03	07	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	15,000.00
04	03	07	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	15,000.00
04	03	07	24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	50,000.00
04	03	07	24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,111.00
04	03	07	24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	21,600.01
04	03	07	24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	25,000.00
04	03	07	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	15,000.00
04	03	07	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	15,000.00
04	03	07	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	15,000.00
04	03	07	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	15,000.00
04	03	07	29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
04	03	07	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	153,270.03
04	03	07	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	50,000.00
04	03	07	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,194.21
04	03	07	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	50,000.00
04	03	12	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,357,111.74
04	03	12	13201	PRIMAS DE VACACIONES	24,988.79
04	03	12	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	197,845.68
04	03	12	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	648,866.47
04	03	12	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	50,000.00
04	03	12	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	38,525.81
04	03	12	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	20,053.00
04	03	12	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	21,541.23
04	03	12	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	35,564.70
04	03	12	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	23,218.24
04	03	12	27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	25,000.00
04	03	12	27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	50,000.00
04	03	12	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	950,000.00
04	03	12	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	15,000.00
04	03	12	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	15,000.00
04	03	12	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	42,000.00
04	03	12	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	21,975.00
04	03	12	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	87,207.67
04	03	12	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS/ TESORERIA	55,872.00
04	03	12	33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	150,000.00





Marcia de la Cruz
 Ortega
 Lorena de la Cruz

EFRAN LAMOS

04	03	12	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	93,000.00
04	03	12	35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	678,518.00
04	03	12	35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	54,256.91
04	03	12	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACION	150,000.00
04	03	12	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	60,214.00
04	03	12	31301	AGUA	15,000.00
04	03	12	31401	TELEFONIA TRADICIONAL	15,000.00
04	03	12	35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,508.78
04	03	12	35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	16,428.61
04	03	12	35701	VIATICOS EN EL PAIS	19,420.00
04	03	12	36601	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	25,000.00
04	03	12	37101	PASAJES AEREOS	15,000.00
04	03	12	37201	PASAJES TERRESTRES	15,000.00
04	03	12	37501	VIATICOS EN EL PAIS	15,806.64
04	03	12	38501	GASTOS DE REPRESENTACION	25,000.00
04	03	12	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	100,000.00
04	03	12	51503	EQUIPO DE COMPUTACION	39,152.57
04	03	12	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00
04	03	12	54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,050,000.00
04	03	12	56502	EQUIPO DE COMUNICACION	850,000.00
04	03	13	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	597,672.00
04	03	13	13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	69,876.84
04	03	13	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	164,274.00
04	03	13	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	10,000.00
04	03	13	21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	9,360.00
04	03	13	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	10,000.00
04	03	13	21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	5,000.00
04	03	13	21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	10,000.00
04	03	13	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	24,318.99
04	03	13	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	44,000.00
04	03	13	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	45,000.00
04	03	13	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	50,000.00
04	03	13	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	15,000.00
04	03	13	27201	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	5,000.00
04	03	13	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	15,000.00
04	03	13	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	10,000.00
04	03	13	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA USO EN EDIFICIOS	15,000.00
04	03	13	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00
04	03	13	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	15,000.00
04	03	13	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
04	03	13	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	15,000.00
04	03	13	29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
04	03	13	35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000.00
04	03	13	35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	5,000.00
04	03	13	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000.00
04	03	13	37501	VIATICOS EN EL PAIS	10,200.00

15,084,243.69 15,084,243.69

Lorenza de la Cruz de la C

EFRAIN LAMAS L

C.P. HÉCTOR SALOME PARRA ZAVALA
TESORERO MUNICIPAL

Maria de la Luz Ortega Muñoz